

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **595**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes referentes a controles y fiscalización a estaciones de servicio de expendio de combustibles.

Entró en la Sesión

30/09/1996

Girado a la Comisión

s/t - Resolución Nº 258/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

As. SES/96

P/R

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del organismo competente, informe a esta Cámara Legislativa los siguientes requerimientos:

- 1-a) Cuáles son las exigencias requeridas a las estaciones de servicio para garantizar el expendio de combustibles en situaciones y contingencias como las que se han producido entre los días 23 y 24 del corriente mes;
- 2-b) Qué medidas de fiscalización se han cumplido para certificar la garantía de los servicios de expendio de combustible;
- 3-e) Listado de actas de inspección a las estaciones de servicio de la Ciudad de Río Grande, producidas en los últimos sesenta (60) días, con el resultado de las mismas, fecha y personal interviniente.

ARTICULO 2º: De forma Reg. con g. g. g. g. g.

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO
ANCO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

FUNDAMENTOS

SR. PRESIDENTE:

La Constitución Provincial en su Artículo 78 fija el contralor estatal sobre la prestación de los servicios públicos, planteando el control permanente de la autoridad y de los usuarios acerca de la forma de prestación del servicio. Dado la situación planteada con respecto al expendio de combustibles en la Ciudad de Rio Grande, debido al corte de la Ruta Nacional N° 3 producido por los trabajadores de la Empresa Aurora S.A., es necesario que el Estado ejerza el poder de fiscalización sobre las estaciones de servicio, a fin de tomar los recaudos necesarios para evitar el corte del suministro de combustible.

Asimismo, es imprescindible que se ponga en conocimiento de la opinión pública que debe hacer en esos casos, así como las existencias de combustible necesarias para afrontar cualquier contingencia.

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PAJON
BLANCO
U.C.R.